



ESCUELA POLITECNICA NACIONAL

DEFINICIÓN DE FECHA PARA APLICAR EL EXAMEN DE FIN DE CARRERA A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS A PARTIR DEL SEMESTRE 2016-B

CONSIDERANDO

- Que, en el Reglamento de Sistema de Evaluación Estudiantil expedido con resolución No. RPC-29-489 del 27 de julio de 2016 por el Consejo de Educación Superior, se determina la aplicación del examen nacional de evaluación de carreras o programas académicos,
- Que, en la normativa No. CD-05-2016 aprobada por el Consejo de Docencia mediante resolución No. 133 del 19 de octubre de 2016, en el artículo 7, literal a) y b) se define la aplicación de los exámenes de autoevaluación de Media y Fin de Carrera,
- Que, De conformidad a la resolución No. 096 del Consejo de Docencia de fecha 27 de julio de 2016, mediante la cual se aprobó el Calendario Académico para el semestre 2016-B se establece la fecha de aplicación de los exámenes de media y fin de carrera,

En uso de la atribución determinada en el Artículo 19, literal b) y c) del Estatuto de la Escuela Politécnica Nacional, el Consejo de Docencia,

RESUELVE:

Artículo 1.- EXAMEN DE MEDIA CARRERA.- Para la aplicación del Examen de Media Carrera, se ratifica la fecha definida en el Calendario Académico del semestre 2016-B, para el sábado 28 de enero de 2017.

Artículo 2.- EXAMEN DE FIN DE CARRERA.- Para la correcta aplicación de la normativa pertinente en lo que se refiere al examen de fin de carrera planificada para el semestre 2016-B, se define que dicho examen se lo realice en todas las carreras de nivel tecnológico superior y de grado de la Escuela Politécnica Nacional, hasta el primer sábado después de la fecha del cierre del SAEw del semestre correspondiente.

DISPOSICION TRANSITORIA.- La aplicación del examen de fin de carrera en el semestre 2016-B, se realizará hasta el sábado 11 de marzo de 2017.

Resolución No. 165 del Consejo de Docencia del 30 de noviembre de 2016.

Lo certifica:

Abg. Carlos Jerez Llusca
SECRETARIO GENERAL



Martha N.